



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA

CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
RICARDO LOPEZ JIMENEZ		LOJR7906273Z1
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
468211		COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
CARRETERA MUNICIPAL TEAPA A JOSE MARIA MORELOS MARGEN DERECHO No. KM 12 SC TEAPA TABASCO MEXICO C.P. 86824		COMERCIAL
UBICACIÓN	CALLE ROMEO RESENDEZ MEDINA ESQUINA CON AV. CARLOS A. MADRAZO S/N COLONIA FLORIDA, TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A VIERNES 7:30 AM - 5:00 PM SABADOS 8:00 AM - 2:00 PM	

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,19,29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69,70,73 FRACCIÓN II 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO: 1, 2, 3, ,4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71. 72 FRACCIÓN II 74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO: 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
RICARDO LOPEZ JIMENEZ		LOJR7906273Z1
NÚMERO DE GIRO		NOMBRE DEL GIRO
468211		COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
CARRETERA MUNICIPAL TEAPA A JOSE MARIA MORELOS MARGEN DERECHO No. KM 12 SC TEAPA TABASCO MEXICO CP.86824		COMERCIAL
UBICACIÓN	CALLE ROMEO RESENDEZ MEDINA ESQUINA CON AV. CARLOS A. MADRAZO S/N COLONIA FLORIDA TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A VIERNES 7:30AM - 5:00 PM SABADOS 8:00 AM - 2:00 PM	

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,19,29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69,70,73 FRACCIÓN II
75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO: 1, 2, 3, ,4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71. 72 FRACCIÓN II
74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO: 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.